



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

Cop. entregada a Legajo
26-11-20

N° 1183-2020-HRI/DE.



RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 16 de Noviembre del 2020

VISTO:

Expedientes N° 20-009413-001 y 20-009619-001 de fecha 30 de junio del 2020 y 02 de julio del 2020 presentados por doña **GISELA IVONNE TATAJE MALDONADO**, Informe Situacional N° 110-2020-HRI-ORRH/USEEL e Informe Técnico N° 0551-2020-ICA-GORE-DRSA-HRI-ORRH/ UBPYRL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 009-2018/GORE-ICA y Resolución Directoral N° 570-2018-HRI-DE se aprobó el Cuadro Analítico de Personal Provisional 2018, vigente hasta la actualidad.

Que, el proceso de adecuación de cargo del personal técnico y auxiliar ASISTENCIAL con cargo administrativo y que percibe sus remuneraciones en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 está regulado por el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 016-2020 y la Resolución Ministerial N° 421-2020-MINSA.

Que, la solicitud planteada no puede fundamentarse en base a la normatividad indicada en el párrafo anterior debido a que según el Informe Situacional N° 110-2020-HRI-IRRHH/USEEL el cargo de doña TATAJE MALDONADO GISELA IVONNE es de Técnico en Nutrición I, que corresponde al personal asistencial.

Que, la acción de personal correspondiente a lo solicitado es la de **ASIGNACION DE CARGO** que es el acto administrativo a través del cual se asigna al personal mediante acto resolutorio el cargo adecuado y aprobado en el cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente.

Que, verificado el informe situacional y los expedientes adjuntos a la solicitud doña **GISELA IVONNE TATAJE MALDONADO** cumple con los requisitos necesarios para asignarle el cargo de **TECNICO EN ENFERMERIA**, además que en el CAP – P 2018 y el Cuadro Nominal de Personal tiene asignado el orden N° 0668 que corresponde al cargo de Técnico en Enfermería y nivel remunerativo STC, por lo que la asignación del nuevo cargo no generaría cambio de grupo ocupacional, ni cambio de nivel remunerativo.

Que, la **ASIGNACION DE CARGO** se sustenta debido a que a partir del 20 de marzo del 2013 mediante Memo N° 093-2013-HRI-GORE-ICA-JQ.RR.HH. se comunica la rotación de sus servicios al Departamento de Enfermería con el cargo de Técnico en Enfermería, además que a la fecha continúa realizando funciones como Técnico en Enfermería en el Departamento de Gineco Obstetricia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0060-2005-GORE-ICA/PR y modificado mediante la Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR, y con la visación y firma de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, vistos del Director de la Oficina Ejecutiva Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

....///



III...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR FUNDADO la solicitud de **ASIGNACION DE CARGO** solicitado por el servidor doña **GISELA IVONNE TATAJE MALDONADO** actual Técnico en Nutrición del Hospital Regional de Ica.

ARTICULO SEGUNDO. – ASIGNAR el cargo de **TECNICA EN ENFERMERIA** con Código de Plaza AIRHSP N° 000113 y Numero de Orden CAP-P 2018 N° 0668 a partir de la emisión de la presente Resolución Directoral a doña **GISELA IVONNE TATAJE MALDONADO**, manteniendo el grupo ocupacional de Técnico y nivel remunerativo STC.

ARTICULO TERCERO. – ORDENAR, a quienes corresponda la actualización de los documentos de Gestión Institucional vigente CAP – P y PAP para la regularización y actualización de cargo en el AIRHSP.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado e instancias correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



GORE - ICA
Hospital Regional de Ica
Dr. Carlos E. Mendez
Director Ejecutivo del HRI
CMP 059270

CENM/DE.HRI
ERM/R.D.ADM
EBE/IORRHH
AACG/ABOG.UBPYRL
PMCP

